

rio Fuente", la que desde luego ha intensificado sus actividades para acondicionar la carretera que del Barrio expuesto, entroncarse con la carretera "El Chiquinque", la que prestara grandes facilidades no solo para el servicio de transportes, sino tambien para el servicio publico de aquel vecindario. El Ayuntamiento quedo enterado de con satisfaccion del grande proposito que se persigue con el arreglo de aquella carretera, y faculto al mismo el Presidente, para que al ser posible, de los fondos municipales sea aplicada alguna cantidad de dinero para la mejora de que se hace mencion. Con lo que resulto el presente acuerdo que se firmo para su constancia ante mi el Secretario: Day Jé.

Christóbal

Méndez

Silviano Góngora

Arceadio Rodríguez

Benito Gómez

Acta N.º 18

Acuerdo del día 7 de Agosto de 1939.

Presidencia del Sr. Celso Martínez

En la Villa de Guaya Guaya, Estado de Nuevo León, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de esta Villa, siendo los señores Jueces, los miembros que lo integran, con el objeto de celebrar su acuerdo reglamentario, abierta que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada por unanimidad. Se dió cuenta a continuación con la correspondencia recibida, y se con-

Di su tramite respectivo para su despacho. A los
continuos el C. Presidente informó que tanto los
trabajos del Teatro "Cidalgó" como los de la
callejuela "Barrio Oriental", se han estado ejecutando
con toda actividad, y que en el Teatro "Cidalgó"
se ha estado colocando el encañillado de made-
ra para en seguida proceder a colocar los se-
chos de láminas; que al efecto del conocimiento
del Ayuntamiento el estado que guardan esas
mejoras, estimaba pertinente en atención a
haberse agotado los fondos destinados al Tea-
tro mencionado, que se organizaran algunos fes-
tivos escolares al reapertura el próximo mes
de septiembre sus labores los plauetas, cuyos
productos sean dedicados a la mejora de que
se hace mérito. El Ayuntamiento habiendo
quedado enterado con satisfacción del impor-
tante sentido sobre las mejoras alevadas por
el C. Presidente Municipal, emitió tanto a
dicho funcionario como al C. Comisionado
de Mejoras Materiales, para que dentro del
mismo período escolar organicen de acuerdo
con los señores profesores algunos festivales
destinando sus productos líquidos para las
obras del Teatro "Cidalgó" aprobando el Emis-
Municipal en la medida que lo permitian sus
fondos, algunas cantidades aplicables a la refe-
rida mejora. No habiendo más asuntos, que
basta fue levantada la sesión, firmándose la
presente acta para su constancia, ante mí el
Secretario: Dox. Jé.

J. Méndez
D. Radio Rodríguez

Ernesto B. B. B.
Silviano B. B.

Arceadio Rodriguez

Benito Gomez

Acta N.º 19.

Acuerdo del día 28 de Agosto de 1937.

Presidencia del Sr. Elicio Martínez

En la Villa de Gaxa Guisá, Estado de Nuevo León, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las once horas, fueron presentes en la Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento los miembros que lo integran, a efecto de celebrar un acuerdo reglamentario, y abierta que fué la sesión la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada en todas sus partes. En seguida se dió cuenta con la correspondencia recibida, y acordó su trámite respectivo para su despacho. Se informó al Ayuntamiento haberse verificado en este Municipio, las elecciones para la renovación de Poderes del Estado, en el más completo orden, habiéndose remitido a la H. Diputación Permanente del Estado, los expedientes de las elecciones referidas, debidamente certificados, quedando enterado el Ayuntamiento con satisfacción del informe citado. A continuación se dió cuenta con una petición escrita de la señorita Donaciana Abrego Saucedo, por la que solicita permiso para establecer en este Municipio, una Escuela de Corte y confección de Ropa, y el Ayuntamiento, en vista de la petición de referencia, y tomando en consideración el grande beneficio que reporta para la mujer en establecimiento de esa índole, tuvo a bien conceder a la peticionaria el permiso respectivo, cuyo se